

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación e Investigación

- 19** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se nombran Tribunales correspondientes al procedimiento selectivo para el ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Resolución de 25 de abril de 2019.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de abril de 2019, por la que se convoca procedimiento de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Por Resolución de 11 de junio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación e Investigación, se nombran a los Tribunales correspondientes al procedimiento selectivo para el ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Resolución de 25 de abril de 2019.

Segundo

Por Resolución de 15 de julio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación e Investigación, se aceptan las renunciaciones de don Alano Melchor Kovacs Liau, y don Joaquín Torre Gutiérrez como miembros de los Tribunales 1 de las especialidades viola (violín y contrabajo) violonchelo designados por Resolución de 11 de junio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se nombran a los Tribunales correspondientes al procedimiento selectivo para el ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Resolución de 25 de abril de 2019, y quedan disueltos los citados Tribunales.

Como consecuencia de lo anterior, quedó suspendido el procedimiento para dichas especialidades hasta el nombramiento de los nuevos tribunales.

Tercero

Nombramiento y composición de los Tribunales

Nombrar y hacer pública la composición de los Tribunales para las especialidades 077 (Viola), 078 (Violín), 014 (Contrabajo) y 079 (Violoncello), de conformidad con lo dispuesto en el 6.1 de la base sexta de la Resolución de Convocatoria.

CUERPO: 0593 CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS		ESPECIALIDAD: (077) VIOLA Y (078) VIOLIN	TRIBUNAL: 1
PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	SEDE DEL TRIBUNAL	
Presidente titular	MARIA LUISA MARTINEZ DIAZ	REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID. Calle del Doctor Mata 2 (28012 - Madrid)	
Vocal titular 1	LUIS RUBEN GALLARDO LORENZO		
Vocal titular 2	FRANCESC GAYA FONTS		
Vocal titular 3	CRISTINA AGUILERA GOMEZ		
Vocal titular 4	ANA GUIJARRO MALAGON		
Presidente suplente	TOMAS SECADURA NAVARRO		
Vocal suplente 1	ALEJANDRO SAIZ SAN EMETERIO		
Vocal suplente 2	LUIS MAGIN MUÑIZ BASCON		
Vocal suplente 3	FRANCISCO JOSE PASTOR SEMPERE		
Vocal suplente 4	FRANCISCO JOSE SEGOVIA CATALAN		

CUERPO: 0593 CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS		ESPECIALIDAD: (014) CONTRABAJO Y (079) VIOLONCELLO	TRIBUNAL: 1
PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	SEDE DEL TRIBUNAL	
Presidente titular	MARIA LUISA MARTINEZ DIAZ	REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID. Calle del Doctor Mata 2 (28012 - Madrid)	
Vocal titular 1	LUIS RUBEN GALLARDO LORENZO		
Vocal titular 2	FRANCESC GAYA FONTS		
Vocal titular 3	CRISTINA AGUILERA GOMEZ		
Vocal titular 4	ANA GUIJARRO MALAGON		
Presidente suplente	TOMAS SECADURA NAVARRO		
Vocal suplente 1	ALEJANDRO SAIZ SAN EMETERIO		
Vocal suplente 2	LUIS MAGIN MUÑIZ BASCON		
Vocal suplente 3	FRANCISCO JOSE PASTOR SEMPERE		
Vocal suplente 4	FRANCISCO JOSE SEGOVIA CATALAN		

Cuarto

Constitución del Tribunal

El Tribunal deberá constituirse una vez publicada esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quinto

Sede del Tribunal

El Tribunal actuará en la siguiente sede: Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (Calle del Doctor Mata, número 2, de Madrid).

Sexto

Para todos los aspectos no recogidos expresamente en esta Resolución se estará a lo dispuesto en la Resolución de 11 de junio de 2019, por la que se nombran los Tribunales correspondientes al procedimiento selectivo para el ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de junio de 2019).

Séptimo

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Los actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria, así como las actuaciones de los Órganos de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 19 de julio de 2019.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/26.209/19)

